



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRADERA,
VALLE DEL CAUCA**

Personería Jurídica Resolución N° 0331 de Enero de 1962

NIT. 891.301.414-0

ANTECEDENTES JUDICIALES

**DIOMEDES PAREDES CASTILLO
C.C. 6.401.695**

Representante Legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRADERA VALLE

NIT.891301414-0

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto numero 2150 de diciembre 20 de 2017, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Artículo 1.2.1.5.1.8 "Anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial", numerales 5.1 y 5.2 del Decreto numero 2150 de diciembre 20 de 2017, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:

1. Los miembros de Junta Directiva, fundadores, representante Legal o miembros de órganos de dirección del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRADERA, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la Administración Pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico de la Entidad.
2. Los miembros de Junta Directiva, fundadores, representante Legal o miembros de órganos de dirección del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRADERA, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Se firma en Pradera Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de junio del 2024.


DIOMEDES PAREDES CASTILLO
Representante Legal

Honor, Abnegación y Disciplina

Carrera 11 N° 7-35 Barrio Centro - Cel. 3504572542

bomberospradera@hotmail.com